



1. DATOS GENERALES

Asignatura: RELACIONES LABORALES EN EL EMPLEO PÚBLICO**Tipología:** OPTATIVA**Grado:** 325 - GRADO EN RELACIONES LABORALES Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS (AB)**Centro:** 111 - FACULTAD RELACIONES LAB Y RRHH ALBACETE**Curso:** 4**Lengua principal de impartición:** Español**Uso docente de otras lenguas:****Página web:****Código:** 43345**Créditos ECTS:** 4.5**Curso académico:** 2022-23**Grupo(s):** 10**Duración:** Primer cuatrimestre**Segunda lengua:****English Friendly:** N**Bilingüe:** N**Profesor:** JUAN LUIS GARCIA RIOS - Grupo(s): 10

Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
1.16	DERECHO DEL TRABAJO Y TRABAJO SOCIAL		juanl.garcia@uclm.es	Martes y Miércoles de 15:30 a 18:30

2. REQUISITOS PREVIOS

No se han establecido requisitos previos. Es muy recomendable haber cursado las asignaturas Derecho del Trabajo I, Derecho del Trabajo II, Derecho Sindical I y Derecho Sindical II, en segundo curso.

3. JUSTIFICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS, RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS Y CON LA PROFESIÓN

La identificación y desarrollo de las relaciones laborales en el ámbito de las Administraciones Públicas constituye un marco normativo singular cuyo conocimiento complementa el adquirido con carácter general por el estudio del derecho del trabajo, tanto desde el plano individual como colectivo. Se relaciona, por tanto, de forma sustancial con la asignatura de Derecho del Trabajo I y II, así como con el Derecho Sindical I y II.

En el plano profesional, aporta al titulado el saber imprescindible para abordar con un mínimo de rigor el tratamiento de los asuntos laborales en el ámbito de las Administraciones Públicas.

4. COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN QUE LA ASIGNATURA CONTRIBUYE A ALCANZAR

Competencias propias de la asignatura

Código	Descripción
E01	Capacidad para comprender el marco normativo regulador de las relaciones laborales y de la Seguridad Social.
E02	Capacidad para asesorar y/o gestionar en materia de empleo y contratación laboral a partir del conocimiento del marco normativo regulador de las relaciones laborales.
E14	Capacidad para comprender y contextualizar los fenómenos y procesos que tiene lugar en la evolución histórica del trabajo y de las relaciones laborales.
E16	Capacidad para comprender la relación entre procesos sociales y la dinámica de las relaciones laborales.
G01	Capacidad para la búsqueda, análisis y síntesis de información que permita construir argumentos y emitir juicios en los diferentes ámbitos de actuación profesional.
G02	Capacidad para exponer y defender, oralmente y/o por escrito, asuntos o temas relacionados con su especialidad.
G03	Capacidad para el aprendizaje continuado, autodirigido y autónomo, que les permita desarrollar habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
G04	Capacidad para utilizar de manera adecuada las TIC, en los diferentes ámbitos de actuación profesional.
G06	Capacidad para desarrollar las distintas actividades profesionales conforme a principios éticos y de respeto de los derechos fundamentales.

5. OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS

Resultados de aprendizaje propios de la asignatura**Descripción**

Conocimientos del marco normativo regulador de las relaciones laborales.

Desarrollo de las actividades profesionales conforme a principios éticos y de respeto a los derechos fundamentales.

Comprender los fenómenos y procesos que tiene lugar en la evolución histórica del trabajo y de las organizaciones sindicales.

Utilización adecuada de las TIC.

Aprendizaje autónomo.

Asesoramiento en materia de empleo y contratación laboral.

Exposición y defensa de asunto relacionados con la materia.

Búsqueda, análisis y síntesis de información.

Comprender la relación entre los procesos sociales y la dinámica de las relaciones laborales.

6. TEMARIO

Tema 1: Consideraciones generales en materia de empleo público

Tema 2: Acceso al empleo público: regímenes estatutario y laboral

Tema 3: Condiciones de trabajo, vicisitudes y extinción de la relación laboral

Tema 4: Derechos colectivos de los empleados públicos

7. ACTIVIDADES O BLOQUES DE ACTIVIDAD Y METODOLOGÍA							
Actividad formativa	Metodología	Competencias relacionadas (para títulos anteriores a RD 822/2021)	ECTS	Horas	Ev	Ob	Descripción
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL]	Método expositivo/Lección magistral		1.2	30	N	-	
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL]	Pruebas de evaluación		0.14	3.5	N	-	Cada clase práctica deberá ir precedida de la preparación por parte del estudiante mediante lecturas y búsqueda de jurisprudencia relacionada con el objetivo de proponer adecuadamente la resolución del caso práctico. Con posterioridad, en la clase práctica presencial será comentado y resuelto.
Pruebas de progreso [PRESENCIAL]	Estudio de casos		0.4	10	S	N	
Prueba final [PRESENCIAL]			0.08	2	S	S	Los criterios de evaluación se establecen en el punto 8 de la guía.
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA]	Trabajo autónomo		2.68	67	N	-	Cada estudiante tendrá que elegir un tema (consensuado con la profesora) en torno al cual tendrá que realizar un trabajo escrito, tras cuya entrega, tendrá que realizar una presentación oral y exponer los principales resultados del mismo.
Total:			4.5	112.5			
Créditos totales de trabajo presencial: 1.82			Horas totales de trabajo presencial: 45.5				
Créditos totales de trabajo autónomo: 2.68			Horas totales de trabajo autónomo: 67				

Ev: Actividad formativa evaluable

Ob: Actividad formativa de superación obligatoria (Será imprescindible su superación tanto en evaluación continua como no continua)

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIONES			
Sistema de evaluación	Evaluación continua	Evaluación no continua*	Descripción
Valoración de la participación con aprovechamiento en clase	10.00%	0.00%	Se evaluará la participación activa en clase, en los diversos foros organizados en el Campus Virtual, así como en las demás actividades que se organicen.
Elaboración de trabajos teóricos	60.00%	0.00%	Cada estudiante tendrá que elegir un tema (consensuado con el profesor) en torno al cual tendrá que realizar un trabajo escrito, tras cuya entrega, tendrá que realizar una presentación oral y exponer los principales resultados del mismo.
Resolución de problemas o casos	30.00%	0.00%	En el marco de la asignatura, se realizarán varios casos prácticos que serán entregados por escrito y resueltos en clase.
Prueba final	0.00%	100.00%	Los estudiantes que no opten por seguir el sistema de evaluación continua realizarán una prueba final que constará de una parte teórica (preguntas tipo-test o preguntas cortas para desarrollar) y una parte práctica (caso práctico).
Total:	100.00%	100.00%	

* En **Evaluación no continua** se deben definir los porcentajes de evaluación según lo dispuesto en el art. 4 del Reglamento de Evaluación del Estudiante de la UCLM, que establece que debe facilitarse a los estudiantes que no puedan asistir regularmente a las actividades formativas presenciales la superación de la asignatura, teniendo derecho (art. 12.2) a ser calificado globalmente, en 2 convocatorias anuales por asignatura, una ordinaria y otra extraordinaria (evaluándose el 100% de las competencias).

Criterios de evaluación de la convocatoria ordinaria:

Evaluación continua:

En la convocatoria ordinaria, la nota global de los alumnos presenciales se determinará atendiendo a la realización de un trabajo teórico escrito sobre un tema relacionado con la asignatura que será entregado (por escrito) y expuesto oralmente en clase. A lo anterior, se añade la realización de diversos casos prácticos que se entregarán por escrito y se resolverán en clase (20 por cien) y la participación con aprovechamiento en clase (10 por cien).

Evaluación no continua:

La nota global, en la convocatoria ordinaria, de los estudiantes no presenciales se obtendrá mediante la realización de un examen final que estará conformado por una parte teórica (preguntas tipo-test o preguntas cortas para desarrollar) y una parte práctica (caso práctico).

Particularidades de la convocatoria extraordinaria:

Todos los estudiantes presenciales (que han seguido la evaluación continua) realizarán un prueba teórico-práctica (preguntas tipo-test o preguntas cortas para desarrollar y un caso práctico) que supondrá el 70 por cien de la nota y el 30 por cien se obtendrá a través de la casos prácticos resueltos en clase y la valoración de la participación con aprovechamiento en clase. Para los estudiantes de evaluación no continua la prueba supondrá el 100% de la nota.

Particularidades de la convocatoria especial de finalización:

El sistema de evaluación consiste en un examen final teórico-práctico que equivaldrá el 100 por cien de la calificación final.

9. SECUENCIA DE TRABAJO, CALENDARIO, HITOS IMPORTANTES E INVERSIÓN TEMPORAL	
No asignables a temas	
Horas	Suma horas
Tema 1 (de 4): Consideraciones generales en materia de empleo público	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	7
Pruebas de progreso [PRESENCIAL][Estudio de casos]	2
Prueba final [PRESENCIAL][	2
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	15
Tema 2 (de 4): Acceso al empleo público: regímenes estatutario y laboral	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	7
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	1
Pruebas de progreso [PRESENCIAL][Estudio de casos]	2
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	20
Tema 3 (de 4): Condiciones de trabajo, vicisitudes y extinción de la relación laboral	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	7
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	1
Pruebas de progreso [PRESENCIAL][Estudio de casos]	1
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	6
Tema 4 (de 4): Derechos colectivos de los empleados públicos	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	9
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	1
Pruebas de progreso [PRESENCIAL][Estudio de casos]	5
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	25
Actividad global	
Actividades formativas	Suma horas
Prueba final [PRESENCIAL][	2
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	3
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	30
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	66
Pruebas de progreso [PRESENCIAL][Estudio de casos]	10
Total horas: 111	

10. BIBLIOGRAFÍA, RECURSOS					
Autor/es	Título/Enlace Web	Editorial	Población	ISBN	Año Descripción
ROQUETA BUJ,R.	El derecho a la negociación colectiva en el Estatuto Básico del Empleado Públicos	La Ley	Madrid		2007
Gemma Fabregat Monfort	Introducción al derecho laboral en el empleo público	Bomarzo	Albacete		2014
Alfonso Mellado, C.	Los derechos colectivos de los empleados públicos en el Estatuto Básico	Bomarzo	Albacete		2008
Miguel Sánchez Morón	Derecho a la Función Pública	Tecnos		978-84-309-7296-8	2017
AA.VV	Memento del Empleado Público	Francis Lefebvre			2010
Alfonso Mellado, C.	"La suspensión del cumplimiento de los pactos y acuerdos en la negociación colectiva funcionaria conforme al art. 38.10 EBEP"	Bomarzo			2011
José Manuel López Gómez	La relación laboral especial de empleo público	Civitas	Pamplona		2009
Jose Luis Monereo Pérez	Curso de derecho del empleo público			978-84-309-7541-9	
Remedios Roqueta Buj	Derecho del empleo público			978-84-1355-563-8	2020
Elena Desdentado Daroca	Las relaciones laborales en las Administraciones Públicas	Editorial Bomarzo			2019